



Resolución de Decanato 850 / 2025 - NAT -UNSa
EXPEDIENTE N° 10143/2025 TALLER "SEGURIDAD EN LABORATORIOS
De: NAT - DIRECCION DE DOCENCIA NAT



Salta,
18/06/2025

VISTO:

La nota presentada por el Prof. Cristian Guillermo Tannenbaum, Jefe de División Higiene y Seguridad Laboral y Ambiental; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 15, el mencionado profesional solicita autorización para el dictado del Taller "Seguridad en Laboratorios".

Que en la solicitud indica Lugar y horario de realización del curso, objetivo, temarios y destinatarios.

Que se considera oportuno y pertinente la concreción de este curso por la importancia de la temática.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la realización del Taller "Seguridad en Laboratorios" a llevarse a cabo el día lunes 23 de junio del corriente año a Hs. 09:00 en el Salón Auditorio de esta Unidad Académica, el que será dictado por el Prof. Cristhian Guillermo Tannenbaum, en el marco del cronograma anual de capacitaciones de la División de Higiene y Seguridad Laboral y Ambiental.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR objetivos, destinatarios y temas, los que a continuación se detalla:

Objetivos:

- Concientizar al Trabajador Universitario en prevención de accidentes y enfermedades laborales.
- Adquirir técnicas y habilidades para un trabajo confortable.

Temario:

- Riesgos Químicos, Anexo III del Art. 61 Dto. 351/79 – Ley 19587/72.
- Accidentes y enfermedades laborales. Cómo prevenir.
- Hojas de Seguridad y Manual de Procedimientos para Sustancias Químicas.
- Sistema Globalmente Armonizado – SGA.
- Almacenamiento correcto de sustancias químicas.
- Concentraciones máximas permisibles – TLV.

Destinatarios:

Docentes, Técnicos, Estudiantes Avanzados, Personal de Maestranza.

Se hará extensiva la invitación al Personal del Museo de Ciencias Naturales y Personal de INTA Delegación Salta.



Resolución de Decanato **850 / 2025 - NAT -UNSa**
EXPEDIENTE N° 10143/2025 TALLER "SEGURIDAD EN LABORATORIOS
De: **NAT - DIRECCION DE DOCENCIA NAT**



Salta,
18/06/2025

ARTÍCULO 3°.- HÁGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la Secretaría de Articulación, Institucional, Escuelas de Agronomía, Biología, Geología y Recursos Naturales y MA., CUECNa, Direcciones Económica y Académica, Dirección Adm. de Alumnos, Dpto. Alumnos, Dirección Adm. de Docencia, Dpto. Docencia, Secretaría de Despacho Consejo Directivo, Dirección Adm. de Postgrado, Dirección de Patrimonio, Biblioteca, Srta. Noemí del Castillo, Personal Técnico de esta Facultad, Museo de Ciencias Naturales, INTA Delegación Salta. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, cartelera y página web de la Facultad. Cumplido si a DGAA a sus efectos.

Dr. Víctor David JUÁREZ
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina SANZ
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales